

INVITACION

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, a través su Presidencia, invita a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se encuentren vinculados en propiedad y a los integrantes de la lista de elegibles, interesados en desempeñarse **en provisionalidad**, en el cargo de **Juez Veintiuno Laboral del Circuito de Medellín**, para que manifiesten su interés dentro de los tres (3) días siguientes a esta publicación.

Para efectos de la postulación, los interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente vínculo que a continuación se indica, y adjuntar los soportes respectivos, entre las **8:00 a.m. del miércoles (19) de agosto de 2026 y las 5:00 p.m. del viernes veintiuno (21) de agosto de 2026**.

[FORMULARIO POSTULACIÓN A CARGO DE JUEZ 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN : Rellenar formulario](#)

La presente invitación se fijará en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, ubicada en el piso 1 del Edificio Horacio Montoya Gil, Calle 14 N° 48 – 32; en la página web de la Rama Judicial; y en un lugar visible del Edificio José Félix de Restrepo del Centro Administrativo La Alpujarra.

Para la selección se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la **Ley 270 de 1996**, modificada por **Ley 2430 de 2024**. Se aclara que esta invitación no constituye concurso de méritos ni se rige por las disposiciones aplicables a este, cuya competencia corresponde de manera exclusiva al Consejo Superior de la Judicatura.

Medellín, 18 de agosto de 2026



CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES
Presidente

INVITACION

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, a través su Presidencia, invita a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se encuentren vinculados en propiedad y a los integrantes de la lista de elegibles, interesados en desempeñarse **en provisionalidad**, en el cargo de **Juez 801 Laboral Municipal Transitorio de Medellín**, creado a través del Acuerdo PCSJA26- 12245 del 19 de junio de 2026, para que manifiesten su interés dentro de los tres (3) días siguientes a esta publicación.

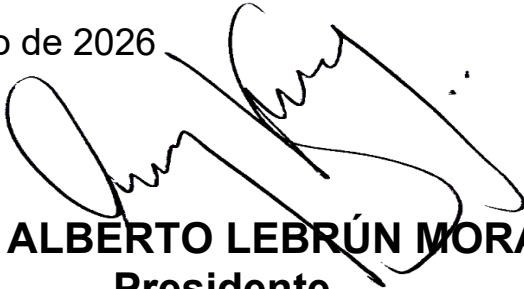
Para efectos de la postulación, los interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente vínculo que a continuación se indica, y adjuntar los soportes respectivos, entre las **8:00 a.m. del miércoles (19) de agosto de 2026 y las 5:00 p.m. del viernes veintiuno (21) de agosto de 2026**.

[FORMULARIO POSTULACIÓN A CARGO DE JUEZ 801 LABORAL MUNICIPAL TRANSITORIO DE MEDELLIN: Rellenar formulario](#)

La presente invitación se fijará en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, ubicada en el piso 1 del Edificio Horacio Montoya Gil, Calle 14 N° 48 – 32; en la página web de la Rama Judicial; y en un lugar visible del Edificio José Félix de Restrepo del Centro Administrativo La Alpujarra.

Para la selección se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la **Ley 270 de 1996**, modificada por **Ley 2430 de 2024**. Se aclara que esta invitación no constituye concurso de méritos ni se rige por las disposiciones aplicables a este, cuya competencia corresponde de manera exclusiva al Consejo Superior de la Judicatura.

Medellín, 18 de agosto de 2026



CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES
Presidente

INVITACION

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, a través su Presidencia, invita a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se encuentren vinculados en propiedad y a los integrantes de la lista de elegibles, interesados en desempeñarse **en provisionalidad**, en el cargo de **Juez 802 Laboral Municipal Transitorio de Medellín**, creado a través del Acuerdo PCSJA26- 12245 del 19 de junio de 2026, para que manifiesten su interés dentro de los tres (3) días siguientes a esta publicación.

Para efectos de la postulación, los interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente vínculo que a continuación se indica, y adjuntar los soportes respectivos, entre las **8:00 a.m. del miércoles (19) de agosto de 2026 y las 5:00 p.m. del viernes veintiuno (21) de agosto de 2026**.

[FORMULARIO POSTULACIÓN A CARGO DE JUEZ 802 LABORAL MUNICIPAL TRANSITORIO DE MEDELLIN: Rellenar formulario](#)

La presente invitación se fijará en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, ubicada en el piso 1 del Edificio Horacio Montoya Gil, Calle 14 N° 48 – 32; en la página web de la Rama Judicial; y en un lugar visible del Edificio José Félix de Restrepo del Centro Administrativo La Alpujarra.

Para la selección se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la **Ley 270 de 1996**, modificada por **Ley 2430 de 2024**. Se aclara que esta invitación no constituye concurso de méritos ni se rige por las disposiciones aplicables a este, cuya competencia corresponde de manera exclusiva al Consejo Superior de la Judicatura.

Medellín, 18 de agosto de 2026



CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES
Presidente

INVITACION

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, a través su Presidencia, invita a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se encuentren vinculados en propiedad y a los integrantes de la lista de elegibles, interesados en desempeñarse **en provisionalidad**, en el cargo de **Juez Segundo Laboral Municipal de Medellín**, para que manifiesten su interés dentro de los tres (3) días siguientes a esta publicación.

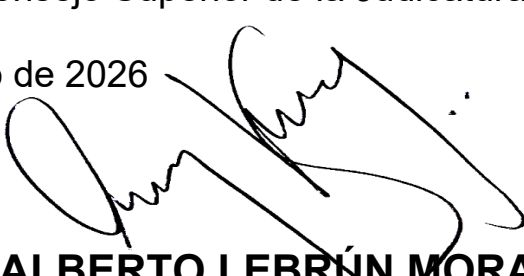
Para efectos de la postulación, los interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente vínculo que a continuación se indica, y adjuntar los soportes respectivos, entre las **8:00 a.m. del miércoles (19) de agosto de 2026 y las 5:00 p.m. del viernes veintiuno (21) de agosto de 2026**.

[FORMULARIO POSTULACIÓN A CARGO DE JUEZ 2º LABORAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN: Rellenar formulario](#)

La presente invitación se fijará en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, ubicada en el piso 1 del Edificio Horacio Montoya Gil, Calle 14 N° 48 – 32; en la página web de la Rama Judicial; y en un lugar visible del Edificio José Félix de Restrepo del Centro Administrativo La Alpujarra.

Para la selección se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la **Ley 270 de 1996**, modificada por **Ley 2430 de 2024**. Se aclara que esta invitación no constituye concurso de méritos ni se rige por las disposiciones aplicables a este, cuya competencia corresponde de manera exclusiva al Consejo Superior de la Judicatura.

Medellín, 18 de agosto de 2026



CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES
Presidente

INVITACION

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, a través su Presidencia, invita a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se encuentren vinculados en propiedad y a los integrantes de la lista de elegibles, interesados en desempeñarse **en provisionalidad**, en el cargo de **Juez 3° Promiscuo Municipal de Caldas (Ant.)**, para que manifiesten su interés dentro de los tres (3) días siguientes a esta publicación.

Para efectos de la postulación, los interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente vínculo que a continuación se indica, y adjuntar los soportes respectivos, entre las **8:00 a.m. del miércoles (19) de agosto de 2026** y las **5:00 p.m. del viernes veintiuno (21) de agosto de 2026**.

[FORMULARIO POSTULACIÓN A CARGO DE JUEZ 3° PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS: Rellenar formulario](#)

La presente invitación se fijará en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, ubicada en el piso 1 del Edificio Horacio Montoya Gil, Calle 14 N° 48 – 32; en la página web de la Rama Judicial; y en un lugar visible del Edificio José Félix de Restrepo del Centro Administrativo La Alpujarra.

Para la selección se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la **Ley 270 de 1996**, modificada por **Ley 2430 de 2024**. Se aclara que esta invitación no constituye concurso de méritos ni se rige por las disposiciones aplicables a este, cuya competencia corresponde de manera exclusiva al Consejo Superior de la Judicatura.

Medellín, 18 de agosto de 2026



CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES
Presidente

INVITACION

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, a través su Presidencia, invita a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se encuentren vinculados en propiedad y a los integrantes de la lista de elegibles, interesados en desempeñarse **en provisionalidad**, en el cargo de **Juez Octavo Laboral Municipal de Medellín**, para que manifiesten su interés dentro de los tres (3) días siguientes a esta publicación.

Para efectos de la postulación, los interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente vínculo que a continuación se indica, y adjuntar los soportes respectivos, entre las **8:00 a.m. del miércoles (19) de agosto de 2026 y las 5:00 p.m. del viernes veintiuno (21) de agosto de 2026**.

[FORMULARIO POSTULACIÓN A CARGO DE JUEZ 8° LABORAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN : Rellenar formulario](#)

La presente invitación se fijará en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, ubicada en el piso 1 del Edificio Horacio Montoya Gil, Calle 14 N° 48 – 32; en la página web de la Rama Judicial; y en un lugar visible del Edificio José Félix de Restrepo del Centro Administrativo La Alpujarra.

Para la selección se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la **Ley 270 de 1996**, modificada por **Ley 2430 de 2024**. Se aclara que esta invitación no constituye concurso de méritos ni se rige por las disposiciones aplicables a este, cuya competencia corresponde de manera exclusiva al Consejo Superior de la Judicatura.

Medellín, 18 de agosto de 2026



CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES
Presidente

INVITACION

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, a través su Presidencia, invita a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se encuentren vinculados en propiedad y a los integrantes de la lista de elegibles, interesados en desempeñarse **en provisionalidad**, en el cargo de **Juez Veintidós Laboral del Circuito de Medellín**, para que manifiesten su interés dentro de los tres (3) días siguientes a esta publicación.

Para efectos de la postulación, los interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente vínculo que a continuación se indica, y adjuntar los soportes respectivos, entre las **8:00 a.m. del miércoles (19) de agosto de 2026 y las 5:00 p.m. del viernes veintiuno (21) de agosto de 2026**.

[FORMULARIO POSTULACIÓN A CARGO DE JUEZ 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN : Rellenar formulario](#)

La presente invitación se fijará en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, ubicada en el piso 1 del Edificio Horacio Montoya Gil, Calle 14 N° 48 – 32; en la página web de la Rama Judicial; y en un lugar visible del Edificio José Félix de Restrepo del Centro Administrativo La Alpujarra.

Para la selección se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la **Ley 270 de 1996**, modificada por **Ley 2430 de 2024**. Se aclara que esta invitación no constituye concurso de méritos ni se rige por las disposiciones aplicables a este, cuya competencia corresponde de manera exclusiva al Consejo Superior de la Judicatura.

Medellín, 18 de agosto de 2026



CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES
Presidente